



CONVOCATORIA CAS N° 04-2025-MDLM

COMUNICADO N° 04

Se comunica a todos los postulantes del concurso público CAS N° 04-2025-MDLM, que se habilita el correo de consulta: consultascas@munimolina.gob.pe; medio por el cual, daremos respuesta a los reclamos por situaciones que aparentemente no estén expuestas de manera concreta en las bases del concurso; por lo tanto, aclaramos que:

Los reclamos, deberán ser formuladas respetando las líneas de idoneidad y buen juicio; por lo cual, se exhorta releer las bases de la convocatoria; asimismo, se informa que las consultas tienen carácter perentorio por cada fase del proceso según cronograma, teniendo a consideración que cada etapa es concluyente y eliminatoria; por lo que, no podrán presentarse consultas ni reclamos por situaciones pasadas a la vigencia de cada etapa.

Si algún postulante considera algún reclamo, podrá presentarlo de manera exclusivamente virtual, respecto de cada etapa del concurso, mediante el correo consultascas@munimolina.gob.pe, en formato PDF blanco y negro, debidamente firmado, indicando en el Asunto **RECLAMO ETAPA XXXX**; considerando además que deberá hacerlo en el formato antes estipulado, de lo contrario el reclamo del postulante resultará IMPROCEDENTE.

La interposición del reclamo tendrá validez solo por cada etapa de evaluación.

Asimismo, se presenta a continuación la lista de los postulantes que no pudieron ser evaluados y se encuentran automáticamente descalificados por los motivos de postulación fuera del plazo, no especificación de plaza o postulación a más de una plaza del mismo concurso:

1. Paola Villavicencio Nuñez
2. Eva Tarazona Veramendi
3. Manuela Patt Marina Miranda Peña
4. Yomyra Maybell Dextre Sanchez
5. Nathaly Damian Dominguez
6. Jessica Aida Caqui Caballero
7. Stephanny Elizabeth Loyola Garcia
8. Grecia Jaqueline Espezua Gastelu
9. Manuel Pelaez Santillán
10. Alessandro Cambiaso Mc. Lauchlan
11. Ángel Martínez Mondalgo
12. Gino Enrique Ramos Bardales
13. Pedro Ricardo Pinedo Díaz
14. Stephano Andre Hajar Liza
15. Esther Abigail Marcelo Aauto
16. Ximena Espinoza Neyra
17. Estefania Leon Perez



Municipalidad de
La Molina

18. Nicole Zadeth Lopez Villanueva
19. Brolin Janderson Aguilar Bonilla
20. Luis Guillermo Wiese Gutierrez
21. Nicole Suni Ixchel Sebastián Guzmán
22. Ingrid Jomira Contreras Reyes
23. Maria Elizabeth Wharton Cruz
24. Zenon Nicanor Soto Naveros
25. Alejandra Diana Caballero Cardenas
26. Eva Alexia Morales Espinoza

Atte. el Comité